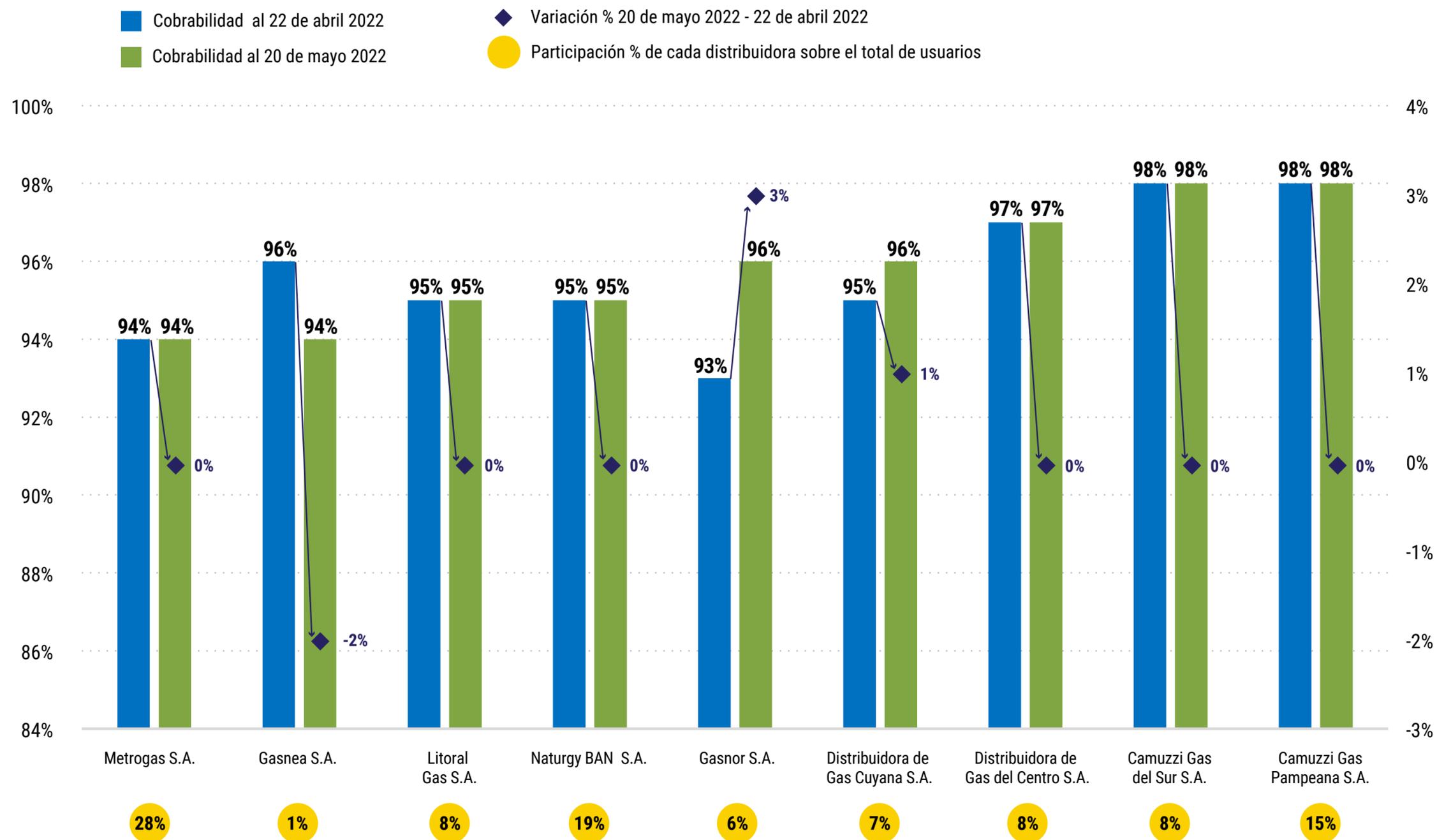


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 20 DE MAYO 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 22 de abril 2022 y hasta el 20 de mayo 2022.

En primer lugar, se encuentran Metrogas S.A. y Gasnea S.A., con una cobranza del 94%, sin variaciones respecto al mes anterior en el primer caso y con un descenso de 2 p.p. en el segundo.

El resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 95% o mayor sobre facturación vencida. Así, inicialmente, con el 95% de cobros se ubican Litoral Gas S.A. y Naturgy Ban S.A., sin variaciones respecto del 22 del mes anterior en ambos casos.

Luego, con un 96% de cobros, se ubican Gasnor S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., aumentando 3 p.p. con respecto al 22 de abril 2022 en el caso de la primera licenciataria, y 1 p.p. en el segundo caso. Por otro lado, con un 97% de cobranza, Distribuidora de Gas del Centro S.A. no presenta modificaciones con respecto a fines de abril.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 20 de mayo se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (98%), sin modificaciones de acuerdo a los valores registrados la fecha previa.